

**Academia
Glocal**



SopORTE Normativo



INTERCULTURALIDAD



**CIUDADANÍA
GLOBAL**



PLURILINGÜISMO



COSMOPOLÍTICA

2021



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Relaciones Internacionales



Soporte normativo

Como plataforma, la Academia Glocal sostiene el proyecto institucional de internacionalización en casa y pone en interacción a la comunidad universitaria con experiencias para desarrollar un pensamiento glocal, así como competencias en ciudadanía intercultural y global. La Academia aporta al cumplimiento de varios objetivos institucionales definidos en el artículo 27 del Estatuto General (Acuerdo Superior 1 de 1994):

- Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas. Capacitarlos para el trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, investigativas, artísticas y de servicio social que requieren la región y el país, y para liderar creativamente procesos de cambio. (literal b)
- Desarrollar la sensibilidad hacia las artes y la cultura, y el aprecio por el trabajo y los valores históricos y sociales de la comunidad. (literal c)
- Apoyar los procesos de acercamiento, coordinación y acción conjunta con otras naciones y sociedades. (literal g)
- Formar y consolidar comunidades académicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales. (literal h)
- Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país; y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa. (literal j)
- Generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil. (literal p)



Principios y valores

Para orientar su actuar, la Academia asume los siguientes principios y valores institucionales definidos en el Título Primero, Capítulo III del Estatuto General:

- **Igualdad**

La Universidad tiene un carácter democrático y pluralista, por lo cual no limita ni restringe los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo o credo. Está siempre abierta a quienes en igualdad de oportunidades demuestren tener las capacidades requeridas y cumplir las condiciones académicas y administrativas exigidas.

- **Responsabilidad Social**

La Universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética.

- **Universalidad**

La Institución, permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, está abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales; y propicia la comunicación con todos los pueblos del mundo, particularmente con los países de América Latina, y en especial con universidades, institutos de investigación y entidades públicas y privadas, para incorporar en los programas académicos propios los adelantos de la investigación.

- **Convivencia**

Los integrantes del personal universitario practican y defienden el diálogo racional y la controversia civilizada como métodos de convivencia para conseguir los fines de la Institución, y para tratar o solucionar los conflictos. El respeto mutuo y la civilidad rigen el comportamiento universitario.



- **Interdisciplinariedad**
Las actividades académicas de investigación, de docencia y de extensión abordan problemas prácticos o teóricos en una perspectiva interdisciplinaria que propicia la aprehensión de la complejidad de los objetos, fenómenos o procesos, de sus relaciones e interacciones internas y externas, y promueve, desde cada disciplina o profesión, la cooperación y el desarrollo recíprocos en la búsqueda del conocimiento y en su aplicación sobre el mundo.
- **Extensión**
La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales (...).
- **Cooperación Interinstitucional**
La Universidad participa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Universidades Estatales y de los Consejos Regionales de Educación Superior; estrecha lazos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior.
- **Participación**
Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad.
- **Asociación**
La Universidad reconoce al personal universitario el derecho de asociarse y de formar sus respectivas organizaciones; el de crear grupos de estudio y equipos de trabajo para adelantar tareas de investigación, de docencia y de extensión, culturales, deportivas, recreativas y ecológicas, y facilita la participación en tales grupos a los profesores y estudiantes, promoviendo y apoyando formas organizativas apropiadas. Estos derechos se ejercen de



conformidad con la Constitución Política, las leyes, los estatutos y los reglamentos de la Institución, y los principios democráticos, fundados en el objetivo común de realizar los fines de la Universidad.

- **Regionalización**

Por su origen, su naturaleza jurídica y su tradición, la Universidad tiene una vocación regional: desarrolla el conocimiento y contribuye a la articulación de Antioquia con los procesos de construcción nacional y con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en los demás pueblos del mundo.

Contribución

La Academia contribuye al cumplimiento de los siguientes aspectos de calidad del Sistema de Acreditación en Colombia:

- 1- **Currículo:** estrategias para favorecer la internacionalización del currículo, reconocimientos académicos transnacionales, redes y publicaciones conjuntas.
- 2- **Formación:** desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse, para la comunicación y las competencias multiculturales.
- 3- **Lenguas:** condiciones para el desarrollo de una segunda lengua.
- 4- **Movilidad:** posibilidades físicas o virtuales de movilidad nacional e internacional.
- 5- **Interacción:** estímulo a la interacción internacional de los miembros de la comunidad, estrategias para que estudiantes y egresados puedan actuar en un contexto global, procesos de cooperación con otras comunidades nacionales y extranjeras, capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional.
- 6- **Multiculturalidad:** estrategias de multiculturalismo, bilingüismo y comunicación intercultural, logro de competencias multiculturales, articulación institucional con el contexto internacional para que estudiantes, profesores, personal administrativo y egresados reconozcan diversas culturas y aprendan de ellas.
- 7- **Posicionamiento:** reconocimiento nacional e internacional.